

102
Diputación y jurisdicción, con el encargo
de Regidores de aquel Ayuntamiento: he al
que dice se ha sido muy de extrañar q.
los primeros individuos perteneciendo a la
jurisdicción de esta Ciudad, se hayan de-
sentendido de ella p.^o alistarse en otro
extraño, y también en los dos últimos,
que además de lo dicho, exercen empleos
ollando a las atribuciones de esta N.^o
Justicia y de esta Corporación como el
que dice lo tiene acreditado en el exped.^{te}
que ha formado y que se halla sobre el
tablero; caso todo lo expuesto es su parte
que este Ayuntamiento se tiene acordado
que queda sin efecto el alistamiento de
los mencionados individuos en el lugar de
Fuente Alamo, y que lo verifiquen en el
Batallón de esta Plaza, aquellos en quienes
concurran las circunstancias q.^o previene
el Reglam.^{to}; que igualmente quedará

